

Capítulo 10. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Fortalezas

Tal y como se ha demostrado a través de este informe, el sistema colombiano de educación superior posee muchos y notables puntos fuertes. La participación se ha incrementado, ampliado y distribuido mejor por todo el país. El sistema de educación superior cubre todas las necesidades económicas de Colombia en cuanto a mano de obra cualificada, aunque posiblemente no en igual medida. El gobierno tiene planes claros y bien fundamentados, así como aspiraciones para el crecimiento y el desarrollo futuros de la educación superior. El gobierno y el pueblo de Colombia son muy conscientes de que necesitan una educación superior no solo mayor, sino también mejor y más justa. Por tanto, el aumento de la cobertura debe ir acompañado de calidad, relevancia y acceso equitativo.

Las mejores universidades del país están alcanzando estándares internacionales. Colombia posee un proveedor de educación útil y abierto a las empresas: el SENA; una excelente entidad de créditos estudiantiles: el ICETEX; un evaluador educativo potencialmente líder en el mundo: el ICFES; un sistema pionero para el seguimiento de la deserción universitaria y de sus causas: el sistema SPADIES, creado para la supervisión de la incidencia y las causas de la deserción universitaria, y excelentes sistemas nacionales de datos que informan a los políticos, a las instituciones, a los estudiantes y al público de todo lo referente a la educación superior. El papel de la acreditación, en el marco del sistema de aseguramiento de la calidad de Colombia, es efectivo, aunque solo abarca a una pequeña minoría de instituciones de educación superior. El sistema colombiano de ciclos propedéuticos contribuye al progreso de los estudiantes hacia los niveles más altos de la educación superior. Las instituciones colombianas de educación superior poseen un notable grado de autonomía, que resulta muy valioso en numerosos sentidos aunque limitador en otros.

Aspectos problemáticos

Junto con estas fortalezas, el equipo evaluador ve una serie de aspectos menos positivos en el sistema colombiano de educación superior, para los cuales se requieren mejoras si se quieren cumplir los planes del gobierno y las esperanzas de las personas.

1. Las principales partes interesadas de la educación superior, aunque en general coinciden con los objetivos de expansión e igualdad inherentes a los planes del gobierno, se han mostrado reacias a dotar al gobierno de los medios necesarios para implementar las correspondientes medidas. Por el momento, el rechazo de las propuestas de reforma de 2011 ha impedido que el sistema de educación superior reciba los nuevos recursos necesarios, y ha bloqueado otros cambios esenciales o muy recomendables.
2. El principio de igualdad de acceso y permanencia en la educación superior, loable y ampliamente respaldado en Colombia, aún está lejos de plasmarse en la realidad. El plan ACCES del ICETEX posee un enorme potencial para cambiar esta situación, pero requiere más recursos para satisfacer las necesidades actuales, así como un instrumento mejorado para la evaluación de las necesidades financieras.
3. Es necesario abordar con urgencia la falta de “preparación para la universidad” de los nuevos estudiantes colombianos de educación superior, por motivos que van mucho más allá de la propia educación superior. Si se compara con otros países con los que Colombia desea competir, los estudiantes colombianos acaban la secundaria a una edad más temprana habiendo alcanzado niveles educativos inferiores, a menos que hayan cursado sus estudios en algunos colegios privados de élite. Se trata de un gran factor de desigualdad en el acceso de los estudiantes menos favorecidos, y conlleva a que muchos estudiantes que llegan a las instituciones de educación superior sufran dificultades académicas o abandonen la universidad. Este hecho no solo es una decepción para los estudiantes, sino que resulta ineficiente y costoso para el sistema.
4. La desigual distribución de los recursos públicos entre instituciones de educación superior engendra diferencias en los valores de matrícula que cobran que tienen poco que ver con su calidad o con las perspectivas laborales que ofrecen a sus alumnos. Estas diferencias tienen consecuencias no deseadas, como limitar las opciones de los estudiantes y afectar la calidad y eficiencia de las instituciones. Es necesario reformar los actuales sistemas de asignación de recursos para alinearlos mejor con las necesidades económicas del país, las aspiraciones de los estudiantes, la calidad de las instituciones, el desempeño y el potencial económico.

5. El equipo evaluador tiene dudas sobre la calidad y los estándares de algunos programas, en concreto acerca de los CERES y algunos otros programas profesionales técnicos y tecnológicos. Aún debe mejorarse de forma sustancial la parte obligatoria del sistema colombiano de aseguramiento de la calidad. Los institutos técnicos y tecnológicos son y seguirán siendo importantes para la diversidad del sistema de educación superior y para la economía de Colombia: muchos están trabajando por conseguir un nivel universitario en lugar de centrarse en alcanzar la excelencia como instituciones TyT.
6. Colombia tiene aún mucho camino por recorrer para establecer vías y puentes que permitan progresar en el sistema a los estudiantes que deseen avanzar por los niveles de la educación superior o cambiar de instituciones sin tener que iniciar su formación superior desde el principio. Entre los mecanismos que es necesario poner en marcha para que esto sea posible figuran: establecer un Marco Nacional de Cualificaciones, crear un sistema universal para la acumulación y transferencia de créditos, conseguir una mayor colaboración entre los diferentes tipos de instituciones y demostrar que los programas de los ciclos pedagógicos consiguen sus objetivos.
7. Los vínculos entre las instituciones (sobre todo, las universidades públicas) y las empresas no son lo suficientemente sólidos ni variados para garantizar que los programas y la investigación sean relevantes con respecto a las necesidades de la economía colombiana, ni ofrecen a los egresados las mejores perspectivas laborales posibles.
8. Un gran número de procesos y decisiones importantes (incluidos los acuerdos financieros de las instituciones privadas) podrían ser más transparentes. Además, los sistemas nacionales de información y datos podrían ser de más fácil acceso.
9. Las instituciones de educación superior son menos responsables – por sus acciones, por sus resultados y por el uso de recursos que reciben – de lo que deberían ser en un sistema que funcione bien y que este centrado en el estudiante.
10. Los niveles de inversión en investigación e innovación son muy bajos en comparación con los estándares internacionales.
11. La internacionalización del sistema de educación superior se encuentra en una fase muy temprana.

Claves para el éxito en el futuro

En los capítulos anteriores de este informe se ha ofrecido una serie de recomendaciones destinadas a ayudar a que Colombia explote sus puntos fuertes y afronte sus aspectos problemáticos. A continuación se enumeran

estas recomendaciones. El equipo evaluador considera que las claves para el éxito en el futuro o, en otras palabras, los pasos más importantes que debe dar el país, son los siguientes:

- Perseguir con determinación el objetivo de lograr el 50% de cobertura bruta en la educación superior en 2014.
- Comprender y establecer relaciones entre la equidad, la calidad y la relevancia. No se alcanzarán los objetivos de equidad de forma plena hasta que todos los jóvenes, con independencia de su origen, estén bien preparados para acceder al sistema de educación superior; tengan oportunidades justas y equitativas de admisión en programas bien diseñados y que les permitan mejorar sus perspectivas laborales, y puedan tener la seguridad de que reciben una educación apropiada, de alta calidad, que satisfaga sus necesidades y les garantice el poder completarla.
- Mejorar la solidez y el alcance del sistema de aseguramiento de la calidad. Imponer requisitos mínimos elevados; centrar la atención en los resultados vinculando la evaluación de los alumnos al sistema de aseguramiento de la calidad; ofrecer a todas las instituciones incentivos para que mejoren de manera continua; y lograr el objetivo de alcanzar los estándares internacionales.
- No caer en la autocomplacencia ni conformarse con la mediocridad. Colombia debe tratar de conseguir que su sistema de educación superior pueda competir con los mejores del mundo, y debe estar dispuesto a adoptar medidas y realizar reformas valientes para lograrlo.
- Ampliar el apoyo del ICETEX a los estudiantes y mejorar la selección a favor de los grupos menos favorecidos, mejorando la precisión del instrumento de focalización socioeconómica para cualquier fin relacionado con la educación.
- Integrar plenamente el SENA en el sistema de educación superior y en las bases de datos nacionales.
- Crear itinerarios más claros y universales (escaleras y puentes) entre los niveles de educación superior y las instituciones.
- Forjar vínculos sólidos entre las instituciones y las empresas en todos los niveles de la educación superior.
- Aumentar la inversión en la educación de posgrado, la investigación y el desarrollo.

- Vincular la financiación más estrechamente con el desempeño (calidad, resultados, eficiencia y relevancia respecto de las necesidades económicas nacionales y regionales).
- Mejorar la rendición de cuentas institucional sobre resultados y decisiones.
- Desarrollar planes a largo plazo para moderar la tendencia reciente hacia el aumento de la oferta pública.

Recomendaciones

Capítulo 2: Visión, estructura, gobernabilidad y gestión del sistema de educación superior en Colombia

El equipo evaluador hace las siguientes recomendaciones:

- Debe presentarse una nueva propuesta para la reforma de la Ley 30 después de un periodo de revisión y consultas adicionales con los grupos interesados. La reforma debe centrarse en aumentar la capacidad del sistema de educación superior colombiano para dar cabida a más estudiantes, así como mejorar la calidad de los resultados estudiantiles en relación con el aprendizaje, el índice de titulación y las perspectivas laborales.
- Debe revisarse, simplificarse y aclararse la jerarquía actual de los títulos y cualificaciones superiores. Deben establecerse pasarelas de acceso claras y transparentes a los programas y titulaciones de alto nivel en todo el sistema colombiano de educación superior.
- Deben elaborarse y promulgarse políticas más sólidas para prevenir el innecesario fenómeno del desvío respecto a la misión, así como fomentar la creación de escalas de cualificaciones, especialmente en los ámbitos emergentes relacionados con la tecnología.
- El Ministerio de Educación Nacional u otra entidad de prestigio debe encargar un estudio externo sobre la oferta y la demanda de egresados de educación superior de todos los niveles. Además del nivel de cualificación, la revisión debería tener en cuenta las tasas de empleo y los niveles de ingresos relacionados con el campo de estudio.
- Deben desplegarse mayores esfuerzos para integrar el SENA en el sistema de educación superior. Entre las áreas importantes para la integración se incluyen la recopilación de datos, los sistemas de información y análisis, la planificación del programa académico, la planificación estratégica y los mecanismos de aseguramiento de la calidad.

- El Ministerio de Educación Nacional debe seguir centrándose principalmente en los objetivos nacionales para la educación superior, y en la mejora del aseguramiento de la calidad de la educación superior (tanto en lo relativo al aprendizaje como a la relevancia).
- El Ministerio de Educación Nacional y las instituciones de educación superior deben colaborar en el desarrollo de un marco de rendición de cuentas consensuado, que aclare la función de cada institución en la consecución de los objetivos nacionales, así como los mecanismos e indicadores de desempeño que las instituciones utilizarán para rendir cuentas de su progreso.
- Debe revisarse la composición de los órganos de gobierno institucionales para asegurar una adecuada representación del interés público y no solo de los grupos institucionales. El sector privado y el empresarial deben estar representados en la medida de lo posible.
- El Ministerio de Educación Nacional debe designar una entidad externa para que revise los sistemas de control financiero de la educación superior colombiana, tanto en el ámbito nacional como institucional.
- Deben incorporarse los objetivos nacionales para la educación superior a los procesos de toma de decisiones institucionales, en todos los niveles. Debe animarse al personal perteneciente a todos los niveles a que reflexione sobre las implicaciones que los objetivos acarrearán en sus áreas de responsabilidad a fin de que colaboren en su consecución.
- El Ministerio de Educación Nacional debe animar a las instituciones para que hagan un uso más creativo de los sistemas nacionales de datos, de modo que la toma de decisiones en todos los niveles del sistema de educación superior se fundamente más en datos confiables.

Capítulo 3: Acceso y equidad en la educación superior en Colombia

El equipo evaluador hace las siguientes recomendaciones:

- Con el fin de hacer frente a la falta de preparación para la universidad de muchos colombianos, sobre todo los chicos, cuando terminan la secundaria, el gobierno debería plantearse introducir un 12º grado de escolaridad. Si esto se descarta debido al costo, el gobierno debería introducir un curso-puente entre la Educación secundaria y la educación superior, para aquellos que aspiran a acceder a la superior o

para los que necesitan mejorar sus conocimientos y habilidades para poder competir eficazmente por un cupo en la educación superior. Los cursos-pasarela los podrían impartir las instituciones de educación superior, los institutos de secundaria, ambos en colaboración o nuevos institutos especiales para el 12° grado. Sería interesante plantear la introducción de grados vocacionales/grados básicos.

- Colombia debería además intensificar los esfuerzos para mejorar la calidad y la equidad de la Educación secundaria y buscar la manera de proporcionar a los estudiantes de secundaria consejos independientes y personalizados y orientación en su elección de carrera de educación superior. Para mejorar la información disponible sobre las competencias académicas de cada estudiante y su idoneidad para los diversos estudios de educación superior y profesional, debería ser obligatorio que todos los alumnos de 11° grado realicen la prueba SABER 11.
- Para hacer frente a la falta de transparencia y a la desconfianza del estudiante respecto al sistema de admisión y garantizar a los jóvenes colombianos que las admisiones se gestionan de manera justa, el gobierno debería recopilar más información sobre las modalidades y criterios de admisión, sobre la forma en que se gestionan y sobre las características personales de los candidatos aceptados y rechazados. La información debería publicarse y ponerse a disposición de los jóvenes y de sus familias. Además, el gobierno debería crear un centro de intercambio de información centralizado para procesar todas las solicitudes y eliminar las admisiones duplicadas, así como abordar con las instituciones correspondientes los casos en que parezca que los criterios de admisión carecen de equidad y objetividad.
- Conviene revisar y racionalizar las diferentes fuentes de financiación de las diversas instituciones de educación superior para evitar que las decisiones de los estudiantes se vean distorsionadas por diferencias injustificadas en la asequibilidad (véase el Capítulo 9).
- Deben aumentarse los recursos del ICETEX, idealmente para poder apoyar los planes del gobierno de ampliar el alcance de la educación superior con equidad, permitir que reciban ayudas todos los estudiantes con bajos ingresos que quieran y necesiten apoyo financiero para acceder a la educación superior, y limitar de forma significativa la deserción por motivos financieros.

- Para mejorar la selección de estudiantes de las familias más necesitadas, el ICETEX debe pasar a un mejor sistema de valoración del ingreso familiar, desarrollado en colaboración con el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Una manera de progresar sería un sistema que combine el SISBEN con otros datos socioeconómicos, como el ingreso verificable, siempre que sea posible, y especialmente en el caso de las personas que no están cubiertas por el SISBEN.
- Para aliviar la carga que supone la amortización de los créditos para los jóvenes egresados y reducir los índices de impago, el gobierno de Colombia debería seguir ofreciendo más opciones de reembolso (como está haciendo actualmente con la cuota escalonada).
- Debe abordarse el problema de la disparidad entre las regiones en cuanto a la tasa de cobertura, tal y como propone el gobierno, aumentando el número de municipios con provisión propia y extendiendo la educación a distancia.

Capítulo 4: Calidad y relevancia de la educación superior en Colombia

El equipo evaluador recomienda:

- El gobierno debería buscar otros medios adicionales para garantizar la calidad de los programas y los resultados del aprendizaje en instituciones de educación superior no acreditadas, en particular, en los centros privados que imparten programas de técnico profesional y tecnólogo.
- El Ministerio de Educación Nacional debería encargar una evaluación externa de los CERES con una amplia participación de los grupos de interés. El objetivo de la evaluación debe ser identificar los puntos fuertes y débiles de los programas de los CERES en comparación con otros programas de TyT (incluyendo los de los centros SENA), haciendo especial hincapié en la calidad de los programas, el costo para los estudiantes, la relación calidad-precio, el impacto en la empleabilidad y la sostenibilidad financiera y la gobernanza a largo plazo.
- Se debe seguir haciendo grandes esfuerzos para atraer a personal nuevo altamente cualificado y mejorar las cualificaciones del personal existente. Otras medidas recomendadas para contribuir a mejorar la calidad de la educación son: (i) estimular la observación

de la educación entre pares y (ii) desarrollar indicadores de calidad de la educación, que deben incluirse en las evaluaciones de resultados de las instituciones de educación superior.

- El mayor número posible de programas de educación superior deberían incluir módulos sobre competencias generales que todas las empresas desean que sus empleados posean (análisis de problemas, organización del tiempo, escritura correcta, trabajo en equipo) y períodos de prácticas empresariales, tras los que la valoración de la empresa formaría parte de la evaluación de los estudiantes.
- Deben ponerse en marcha iniciativas para ayudar a los que desarrollan los planes de estudios y al personal docente a mejorar su capacidad para relacionar las competencias con las necesidades de las empresas y definir los resultados deseados de la educación superior.
- Debería desarrollarse y aplicarse como prioridad un Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) complementado con un sistema nacional de transferencia de créditos, para promover la movilidad de los estudiantes y crear puentes a través del sistema. El equipo recomienda que Colombia se fije en las experiencias a nivel internacional para encontrar modelos eficaces y formas de implicar a las otras partes interesadas en la definición de los resultados del aprendizaje y en el diseño del MNC, especialmente a las IES privadas, que tienen más vínculos comerciales, y a las empresas. También se recomienda crear un centro nacional de reconocimiento de créditos para asesorar y promover la transferencia de créditos.
- El Ministerio de Educación Nacional debería buscar y dar a conocer ejemplos de éxito de los ciclos propedéuticos, para alentar a los estudiantes a elegir programas de TyT sin pensar que son callejones sin salida.

Capítulo 5: Aseguramiento de la calidad del sistema de educación superior en Colombia

El equipo evaluador recomienda lo siguiente:

- El MEN debe incrementar los recursos destinados al aseguramiento de la calidad, de modo que aumente el nivel general de calidad de la educación superior de manera más rápida, profunda y exhaustiva. Debe haber mayores incentivos financieros para que las instituciones demuestren que sus programas cumplen con altos estándares de calidad, y tal vez sanciones para las instituciones cuya calidad se considere insuficiente.

- Una mayor cooperación entre el ICFES y la CONACES/CNA, para que la información sobre las evaluaciones de los estudiantes se utilice para mejorar el diseño y funcionamiento generales del sistema de aseguramiento de la calidad.
- Los organismos que componen el sistema de aseguramiento de la calidad deben ser totalmente independientes entre sí. Los miembros de un organismo no deberían ocupar al mismo tiempo cargos en otro, ya que en ocasiones esto puede causar conflictos de intereses. Se recomienda revisar el papel de los diferentes organismos con el fin de eliminar la pertenencia a varios organismos, que se solapen funciones y las responsabilidades compartidas. La experiencia internacional sugiere, como en aquellos países en los que las instituciones de educación superior tienen tanta autonomía como en Colombia, que una entidad de ámbito nacional, independiente del gobierno, puede gestionar todos los aspectos importantes del aseguramiento de la calidad en la educación superior.
- También se recomienda reforzar el papel del ICFES y garantizar su independencia respecto al Ministerio de Educación Nacional, de manera que pueda proporcionar una auténtica evaluación externa de la calidad de la educación. Por ejemplo, podría convertirse en un organismo independiente que informe directamente al Congreso o a la Presidencia, como sucede con instituciones similares en otros países.
- Reforzar el control de estándares mínimos de calidad. Debería haber controles adicionales antes que un programa sea admitido en el Registro Calificado de Programas. Los evaluadores externos deben analizar con mayor rigor si las instituciones están preparadas para ofrecer los programas cuya admisión solicitan. Debería exigirse a todas las instituciones que presenten documentos oficiales de evaluaciones de resultados sólidas e imparciales, así como una minuciosa supervisión del progreso de los estudiantes en los programas existentes, y que demuestren que su infraestructura es adecuada.
- Dejar claro que deben cumplirse íntegramente los criterios de registro, rechazando las peticiones de instituciones que presenten solicitudes deficientes y denegando la renovación del registro a las instituciones que no cumplan los estándares de calidad prometidos en sus solicitudes. Quizá convenga que el MEN se plantee modificar el proceso de solicitud para que se conceda una aprobación inicial y otra final. En el proceso de aprobación inicial, que podría ser muy rápido, se comprobaría que se cumplen los estándares básicos de

calidad; el proceso de aprobación final sería más riguroso. Resultaría de gran ayuda proporcionar incentivos para animar a las instituciones a solicitar la plena aprobación, ya sea en forma de “premios” (incentivos económicos) o “castigos” (fijar un límite de tiempo en el que el programa esté vigente solo con la aprobación inicial).

- Se debería incrementar el número de participantes internacionales en el sistema de evaluación de pares para la acreditación de alta calidad.
- El ICFES debería poner en marcha y acelerar el desarrollo y la implementación de mejoras en las pruebas SABER 11, las cuales harán un mayor énfasis en las competencias genéricas y en las competencias específicas comunes y mejorarán la capacidad del sistema de evaluar el valor agregado que aportan las instituciones educativas. Además, el ICFES debería llevar a cabo una amplia investigación para determinar la validez y adecuación de los nuevos exámenes a la hora de ser utilizados en las admisiones en los diversos tipos de instituciones y programas de educación superior.
- El ICFES tiene en sus manos la mejora de los exámenes SABER PRO para la cual se debería disponer de todos los fondos y el apoyo necesarios. Los exámenes revisados supondrán una mejora significativa respecto a los anteriores exámenes y permitirán evaluar íntegramente el valor agregado de los programas de educación superior. La evaluación del valor agregado será crucial para demostrar la calidad de determinados programas de educación superior y el valor que aportan a los estudiantes que los cursan. La estimación del valor agregado también permitirá conocer con precisión la medida en que las diversas instituciones han utilizado los recursos que han invertido en ellas los estudiantes y el erario público, y así mejorar el nivel de responsabilidad. Por lo tanto, el equipo considera que este desarrollo es prioritario para el sistema educativo y para el gasto en educación.
- Las evaluaciones de los resultados y del valor agregado del ICFES deberían abarcar todos los programas de las instituciones técnicas y tecnológicas, que en algunos aspectos son el eslabón más débil de la cadena de calidad en la educación superior. El hecho de que muchas de estas instituciones funcionen como empresas familiares hace que sea especialmente importante supervisar atentamente su calidad mediante evaluadores externos y métodos de evaluación imparciales.

Capítulo 6: Internacionalización del sistema de educación superior en Colombia

El equipo evaluador recomienda que:

- Se introduzca un enfoque integral general de la internacionalización, teniendo en cuenta que el planteamiento adoptado debe aumentar la relevancia de la educación superior, el éxito de los egresados de las instituciones y, en última instancia, la incorporación de las instituciones colombianas de educación superior a la economía mundial del conocimiento.
- En el futuro, los debates sobre política nacional y las propuestas de modificaciones legales deberán contemplar la dimensión internacional de la educación superior, y la creación programas específicos para implementar políticas en este ámbito.
- El Ministerio de Educación Nacional debe desarrollar el sistema de aseguramiento de la calidad con el fin de alentar a las instituciones de educación superior a considerar la introducción de elementos internacionales en los planes de estudio de todos los programas académicos y, cuando resulte pertinente, en otros programas.
- El Ministerio de Educación Nacional debe encargar una evaluación externa del Programa Nacional de Bilingüismo con el fin de comprobar su efectividad, y definir un programa de acción con objetivos concretos y factibles para el dominio adecuado de un segundo idioma de todos los egresados de instituciones de educación superior.
- Las instituciones de educación superior deben ser más eficaces en su trabajo con las etapas anteriores de educación y en la organización de sus propios programas, para que todos los estudiantes de grado aumenten sus posibilidades de concluir sus estudios habiendo adquirido una competencia funcional en un segundo idioma. El dominio de una segunda lengua debe integrarse en el plan de estudios ordinario de todos los programas académicos y, cuando resulte pertinente, de otros programas, en lugar de constituir un mero requisito para la obtención del título.
- Instituciones, empresarios, organismos internacionales y órganos gubernamentales deben trabajar juntos para aumentar drásticamente el número de estudiantes y profesores colombianos que participan en la movilidad internacional, y para aumentar el número de estudiantes y profesores extranjeros que van a Colombia.

- El Ministerio de Educación Nacional debe profundizar en el desarrollo, la ampliación y la puesta a disposición del público de los datos del SNIES relativos a la internacionalización de las instituciones de educación superior colombianas.
- Debe haber una mayor coordinación entre COLCIENCIAS e ICETEX, por un lado, y entre las instituciones de educación superior y de investigación, por otro, para desarrollar de mutuo acuerdo los programas de becas para estudios de posgrado en el extranjero, sobre todo en los campos de estudio de interés estratégico nacional. Hay actualmente algunos avances en este sentido, con el apoyo brindado a los estudiantes en las áreas que el país necesita. La inversión ha alcanzado COP 18.5 mil millones.

Capítulo 7: Investigación e innovación en Colombia

El equipo evaluador recomienda que:

- Se aumenten considerablemente los recursos invertidos en ciencia y tecnología en Colombia, y que se incrementen los esfuerzos para estimular la investigación en instituciones distintas a la Universidad Nacional y de fuera de Bogotá. No obstante, teniendo en cuenta que no es probable que la economía de Colombia se transforme, en un futuro próximo, en una “economía del conocimiento” que necesite que todas o un buen número de universidades se conviertan en instituciones dedicadas a la investigación, el gobierno debe evitar una dispersión excesiva de los recursos destinados a la investigación.
- En aras de una mayor y mejor investigación, los investigadores que trabajan fuera de los centros de investigación más consolidados deben relacionarse y colaborar con ellos, aprovechando plenamente la tecnología de las comunicaciones electrónicas.
- Debe alentarse e incentivarse a los investigadores para que colaboren con las empresas privadas, por ejemplo, de las formas que se proponen en el capítulo, pero teniendo en cuenta que la innovación, tanto en las bajas como en las altas tecnologías, puede ser muy útil para la economía de Colombia.
- COLCIENCIAS debe apoyar los centros de excelencia, tanto académica como aplicada, que sean prometedores y de alta calidad, así como estimular la creación de redes y proyectos de cooperación entre las instituciones y las regiones, y apoyar los proyectos valiosos que no puedan incluirse en estas categorías

- La investigación de valor práctico en las ciencias naturales debe continuar recibiendo un fuerte apoyo, pero también existen motivos de peso en Colombia para invertir en investigación en ciencias sociales y humanidades.

Capítulo 8: Información y transparencia en el sistema de educación superior en Colombia

El equipo evaluador recomienda:

- Complementar los actuales sistemas de información del Ministerio de Educación Nacional con más análisis e indicadores y, si es posible, que sean más fáciles de usar. Estas medidas incluirían organizar la información en un solo lugar para que los usuarios no necesiten acceder a diferentes sistemas para obtener la “visión general” y crear indicadores útiles para el público, como tasas de admisión y rentabilidad de las inversiones en base a los costos de los programas y los salarios esperados. Si se incluyesen notas técnicas sobre cómo debe interpretarse la información y herramientas como clasificaciones basadas en las preferencias del usuario, los propios usuarios podrían tomar decisiones más fundadas. Por último, dado que el público no está bien informado acerca de los sistemas de información del gobierno, una mayor promoción y publicidad serían de gran ayuda para que la información disponible se difundiese más ampliamente, sobre todo entre los maestros, orientadores y estudiantes de secundaria.
- Cruzar sistemáticamente los datos del Ministerio con otras fuentes de información, como las encuestas de hogares del DANE, y también se debería poner a disposición del público la información alternativa. Los datos de las encuestas de hogares pueden ofrecer información útil sobre el acceso, la equidad pero también la inserción en el mercado laboral. Esta información no sólo sirve para comprobar la validez de la información del Ministerio (lo cual mejoraría su credibilidad), sino también para arrojar luz sobre las áreas no cubiertas por la información del Ministerio, como las tasas de cobertura de educación superior por quintiles de ingresos.
- Incrementar los esfuerzos para integrar plenamente el SENA en el sistema de educación superior de Colombia y en la recopilación de datos, la presentación de informes y los sistemas de análisis de la educación superior.
- Un estudio para comprobar los posibles sesgos en los datos de SPADIES y en los datos socioeconómicos recogidos por el ICFES.

- Una evaluación externa de los criterios y procesos de admisión de las universidades públicas y privadas y de las instituciones universitarias. La evaluación también debería considerar la posibilidad de estandarizar procesos y criterios al menos en todas las universidades públicas.
- Establecer un marco legal para garantizar que todas las IES que reciben fondos públicos, directa o indirectamente, hagan pública su información financiera detallada de una manera estandarizada y sistemática.

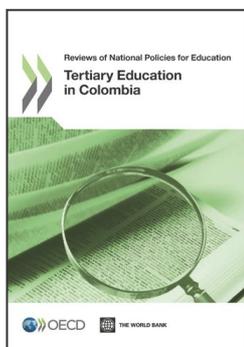
Capítulo 9: Financiamiento de la educación superior en Colombia

El equipo evaluador hace las siguientes recomendaciones.

- Puesto que el gobierno colombiano sigue adelante con sus planes de reforma y desarrollo de la educación superior, deberá evaluar cuidadosamente la necesidad de aumentar la financiación pública por razones tanto de equidad como de calidad, y explorar maneras de movilizar los recursos adicionales que se necesitan tanto a nivel nacional como subnacional.
- Existe la apremiante necesidad de crear mecanismos de financiamiento basados en resultados para asignar una parte mucho mayor de las subvenciones públicas, con el siguiente doble propósito: *(i)* redistribuir los recursos para lograr un reparto más equitativo de los subsidios públicos entre las instituciones públicas de educación superior, y *(ii)* ofrecer incentivos que inciten a las instituciones a ser más eficientes y sensibles al desarrollo y a las necesidades del mercado laboral.
- Para reducir los niveles de deserción escolar y mejorar la eficiencia interna, el Ministerio de Educación Nacional debe basarse en las prácticas positivas de aquellas instituciones de educación superior que han demostrado buenos resultados mejorando la permanencia y la obtención de títulos.
- El MEN también debería emprender un estudio detallado sobre el impacto que tienen las diferencias significativas entre las distintas universidades públicas en la distribución del personal académico y sus gastos de administración respecto a la calidad de la educación y el aprendizaje.
- Las autoridades colombianas deben explorar la manera de simplificar las disposiciones administrativas y las normas de gestión financiera en las universidades públicas con el fin de lograr unas

prácticas de gestión modernas y facilitar una colaboración eficaz entre las universidades y otras instituciones en la economía y la sociedad.

- El Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación Nacional deben poner en marcha la normativa y la capacidad de supervisión adecuadas para asegurarse de que las instituciones privadas de educación superior gestionan sus recursos de acuerdo con unas prácticas contables transparentes y preparan informes financieros anuales sometidos a una auditoría independiente.
- El Ministerio de Educación Nacional debe motivar a las universidades públicas, a través de incentivos adecuados, para pasar gradualmente a titulaciones más cortas, siguiendo las tendencias mundiales.
- Cualquier propuesta de reforma financiera debe ir acompañada de una buena estrategia de consulta y de comunicación para conseguir el apoyo de los ganadores potenciales, y reducir los riesgos políticos debidos a la reacción de los grupos cuyos intereses creados pueden verse afectados (o que consideren que pueden verse afectados).



From:

Reviews of National Policies for Education: Tertiary Education in Colombia 2012

Access the complete publication at:

<https://doi.org/10.1787/9789264180697-en>

Please cite this chapter as:

OECD/International Bank for Reconstruction and Development/The World Bank (2013), "Conclusiones y recomendaciones", in *Reviews of National Policies for Education: Tertiary Education in Colombia 2012*, OECD Publishing, Paris.

DOI: <https://doi.org/10.1787/9789264180710-13-es>

This document, as well as any data and map included herein, are without prejudice to the status of or sovereignty over any territory, to the delimitation of international frontiers and boundaries and to the name of any territory, city or area. Extracts from publications may be subject to additional disclaimers, which are set out in the complete version of the publication, available at the link provided.

The use of this work, whether digital or print, is governed by the Terms and Conditions to be found at <http://www.oecd.org/termsandconditions>.